



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP: 6870/2012

RESOLUCION N°

2954

///doba,

27 DIC 2019

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota por la que el agente Sr. RAMIREZ GONZÁLEZ, Cristian Rodolfo (Leg. Univ. N° 48518), solicita que se rescinda el contrato de remuneración única (CRU) entre él y esta Universidad, por haber accedido a un cargo No Docente, categoría 7 escalafón 366/06

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar rescindido el contrato de remuneración única (CRU) entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el agente Sr. RAMIREZ GONZÁLEZ, Cristian Rodolfo (Leg. Univ. N° 48518), a partir del 1 de Febrero de 2020

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

Ab. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba